



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

04 ENE 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 50 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras b) y e), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 2796, de fecha 22 de diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Piscina Temperada de Maipo 2023**, con las subsanaciones a las observaciones realizadas.

2.- El Memorándum N° 1186, de fecha 27 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Piscina Temperada de Maipo 2023**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2023.

3.- Con fecha 29 de diciembre de 2022, a través del Memorándum N° 1045, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Piscina Temperada de Buin 2023**.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el programa denominado **Piscina Temperada de Maipo 2023**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo fomentar la participación en actividades deportivas y recreativas que se desarrollan en el recinto para el año 2023, con la finalidad de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la Comuna, beneficiándose de más y mejores actividades, utilizando los espacios y recintos de calidad que posee la comuna.

3.- Los gastos del programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2022
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250501: Piscina Maipo	\$85.072.000.-
215.22.04.003	Productos Químicos	250501: Piscina Maipo	\$6.000.000.-
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	250501: Piscina Maipo	\$1.000.000.-
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	250501: Piscina Maipo	\$4.000.000.-
215.22.04.999	Otros	250501: Piscina Maipo	\$3.500.000.-
215.22.05.003	Gas	250501: Piscina Maipo	\$26.000.000.-
215.29.05.999	Otros	250501: Piscina Maipo	\$8.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL: BMG, PCI, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECLPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2023\Piscina Temperada de Maipo.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2023

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA	: PISCINA TEMPERADA DE MAIPO 2023
COORDINADOR (A)	: FREDDY L. CARRASCO SALAZAR
SUBPROGRAMA /S	:
PERSONAL DE APOYO	: Bárbara Marín Lizana
	Pablo Álvarez Silva
	Tomás Lobos Araya
	Amalia Briones Torres
	Esteban Care Blanco
	Marjorie Ovalle Mella
	Alejandro Villalba Torres
	Diego Barahona Valdivia
	Manuel Garate Araya
	Verónica Muñoz Martínez
	Jessica Santiago Bastias
	Salvavidas (2)
	Cajeras (2)
	Paramédicos (2)
	Monitores (4)
	Personal Mantención Pileta (2)
	Personal Mantención Sala de Máquinas (1)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS MIXTOS		Convenio o Resolución N°

2. FUNDAMENTACIÓN:

El recinto Piscina Temperada de Maipo ofrece diariamente a los vecinos de Buin y alrededores, espacios para el desarrollo de la práctica deportiva, para la promoción de actividad física y del deporte (AFD) siendo un gran y valioso espacio para el mejoramiento de la calidad de vida, a través del desarrollo de las diversas actividades que ofrece.

Durante el año 2021 y 2022, solo se pudieron desarrollar actividades al aire libre y en salones multiusos, debido a las restricciones del plan Paso a Paso, por lo que las medidas de aforo, limitaban los accesos de muchas personas que necesitaban espacios para la práctica deportiva. Es por este motivo, que la reapertura de Piscina Temperada es muy importante, ya que la reactivación de cursos y talleres acuáticos beneficiará a muchos vecinos más.

En Chile más del 60% de la población tiene un grado de exceso en su peso (sobrepeso u obesidad) dato que va en aumento junto con las enfermedades psicológicas como la depresión, angustia, estrés, entre otras, debido a la situación actual por el Covid-19. (datos según OPS/OMS Chile). Para combatir aquello, es fundamental reactivar el deporte en su totalidad, otorgar instancias de recreación y ocio, como también las actividades de formación deportiva.



En el recinto deportivo Piscina Temperada Maipo se desarrollan, en un año normal, talleres de forma permanente y gratuita, beneficiando a una gran cantidad de vecinos y usuarios, que en cifras se traducen en más de 600 personas, tanto en uso de piscina como en salones y actividades al aire libre

Para el año 2023, se proyecta aumentar la cantidad de talleres, utilizando la mayor cantidad de espacios abiertos, para así tomar los resguardos necesarios para dar cumplimiento a las normativas sanitarias sin dejar de entregar un servicio tan necesario para la comunidad. El aumento de talleres se contempla en por lo menos un 50% adicional a la oferta que actualmente tenemos.

Además, realizar actividades que fomenten la participación familiar y deportiva en beneficio de los vecinos de nuestra comuna.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- a) - El turismo, el deporte y la recreación.
- b) - Salud pública y protección del medio ambiente.

4. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la participación en actividades deportivas y recreativas que se desarrollan en la piscina temperada de Maipo para el año 2023, con la finalidad de generar una mejora en la calidad de vida de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna, beneficiándose de más y mejores actividades, utilizando los espacios y recintos de calidad que posee nuestra comuna.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Beneficiar a la comunidad Buinense con actividades deportivas, y recreativas de carácter gratuito o a bajo costo
- Contribuir a evitar enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión, obesidad y enfermedades asociadas a este.
- Propiciar un espacio para la práctica deportiva de forma segura.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

- Población Preescolar, Infantil, juvenil, adultos y adultos mayores de la comuna de Buin y de la región metropolitana.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

- Población Preescolar, Infantil, juvenil, adultos/as y adultos/as mayores de la comuna de Buin, con una capacidad de atención para 6500 habitantes de la comuna.

8. DIMENSIÓN PLADECO: 7 DESARROLLO SOCIAL

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
24.1 Envejecimiento activo y autónomo	405	Programa Talleres "Vejez activa y autónoma" "Tecnologías de Información y comunicación; legislación y trámites de testamento y sucesión; así como en desarrollo personal, autocuidado, memoria, actividad física, entre otros.	SENAMA - FNDR - Municipal	DIDECO	2021	2028
	406	Programa mantenimiento y fortalecimiento Centro Día	SENAMA-FNDR-Municipal	DIDECO	2023	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
27.1 Deporte y actividad física con enfoque inclusivo	426	Programa actividad física adaptada para niñas, niños y adolescentes en situación de discapacidad	SENADIS-SENAMA- 2% FNDR - MINDEP - Municipal	DIDECO	2022	2028
	427	Programa AFD de participación inclusiva y accesible en los sectores (talleres para diversas edades con enfoque inclusivo)	SENADIS-SENAMA- 2% FNDR - MINDEP - Municipal	DIDECO	2021	2028
27.2 Deporte competitivo y formación de nuevos talentos	431	Escuela de deportes colectivos en espacios cerrados (Futsal, voleibol, basquetbol, handbol, Golbol, entre otros)	SENADIS - 2% FNDR -MINDEP- Municipal	DIDECO	2021	2028
	4 3 2	Programa de apoyo a NNA, jóvenes y adultos con proyección deportiva (Apoyo para la compra de indumentaria, equipamiento y para la asistencia a eventos y competencias)	Municipal - MINDEP - 2% FNDR - Privados	DIDECO	2021	2028

9. ACTIVIDADES:

1. Taller de Aerobox.
2. Taller de Acondicionamiento Físico.
3. Taller de Banda Fit.
4. Curso de Natación.
5. Curso de Guardavidas.
6. Curso de Rescate Acuático.
7. Taller de Entrenamiento Funcional.
8. Taller de Hidrogimnasia Adulto Mayor.
9. Taller de Natación Adulto Mayor.
10. Taller de Natación de Alto Rendimiento.
11. Taller de Natación de Adultos.
12. Taller de Natación Juvenil.
13. Taller de Twerk.
14. Taller de Zumba.
15. Taller de Box.

10. CARTA GANTT

Actividad	Responsable	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aerobox	Freddy Carrasco Salazar (Coordinador del Programa). Bárbara Marín Lizama	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Acondicionamiento Físico	Freddy Carrasco Salazar (Coordinador del Programa). Bárbara Marín Lizama	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Banda Fit	Freddy Carrasco Salazar (Coordinador del Programa). Bárbara Marín Lizama	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Curso de Natación	Freddy Carrasco Salazar (Coordinador del Programa). Bárbara Marín Lizama	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Curso de Guardavidas	Freddy Carrasco Salazar (Coordinador del Programa). Bárbara Marín Lizama	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Curso de Rescate Acuático	Freddy Carrasco Salazar (Coordinador del Programa). Bárbara Marín Lizama	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de Entrenamiento Funcional	Freddy Carrasco Salazar (Coordinador del Programa). Bárbara Marín Lizama	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Hidroginasia Adulto Mayor	Freddy Carrasco Salazar (Coordinador del Programa). Pablo Álvarez Silva	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Natación Adulto Mayor	Freddy Carrasco Salazar (Coordinador del Programa). Pablo Álvarez Silva	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Natación de Alto Rendimiento	Freddy Carrasco Salazar (Coordinador del Programa). Pablo Álvarez Silva	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Natación de Adultos	Freddy Carrasco Salazar (Coordinador del Programa). Pablo Álvarez Silva	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Natación Juvenil	Freddy Carrasco Salazar (Coordinador del Programa). Pablo Álvarez Silva	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de Twerk	Freddy Carrasco Salazar (Coordinador del Programa). Pablo Álvarez Silva	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de Zumba	Freddy Carrasco Salazar (Coordinador del Programa). Pablo Álvarez Silva	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de Box	Freddy Carrasco Salazar (Coordinador del Programa). Pablo Álvarez Silva	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Beneficiar a la comunidad y nuestros usuarios con actividades deportivas, y recreativas de carácter gratuito o a bajo costo.	Porcentaje de usuarios Beneficiados con las actividades deportivas y recreativas	$(N^{\circ} \text{ de usuarios beneficiados con las actividades deportivas y recreativas} / N^{\circ} \text{ de usuarios presupuestados para ser beneficiados con las actividades deportivas y recreativas}) * 100$	Anual	Que al menos 60% de los usuarios presupuestados sean beneficiados con las actividades deportivas.	registro de participantes Fotos
Contribuir a evitar enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión, obesidad y enfermedades asociadas a este.	Porcentaje de actividades desarrolladas con el fin de evitar enfermedades crónicas en los usuarios	$(N^{\circ} \text{ de actividades desarrolladas con el fin de evitar enfermedades crónicas en los usuarios} / N^{\circ} \text{ de actividades presupuestadas a desarrollar con el fin de evitar enfermedades crónicas en los usuarios}) * 100$	semestral	Que al menos 60% de las actividades presupuestadas sean desarrolladas.	registro de participantes Fotos



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR




FREDDY L. CARRASCO SALAZAR
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

***Este apartado solo debe ser llenado por SECPLA**

V°B° SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma: 
Fecha	26/12/2022
Centro de costo	250501

